

**ADDENDA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “CÁTEDRA DEL FRÍO”.**

**REUNIDOS**

De una parte el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Córdoba, D. Salvador Fuentes Lopera en nombre y representación de la Corporación Provincial,

Y de otra D. Manuel Torralbo Rodríguez, en calidad de Rector y representante legal de la Universidad de Córdoba, en nombre y representación de la Universidad de Córdoba

Ambas partes reconociéndose mutuamente capacidad legal necesaria y suficiente para suscribir la presente Addenda al Convenio, acuerdan formalizarla con arreglo a las siguientes:

**EXPONEN**

**Primero.-** La Diputación Provincial de Córdoba y la **Universidad de Córdoba** firman el **29 de septiembre de 2025** un convenio, cuyo proyecto se denomina “**Cátedra del Frío**”, que tiene por objeto, fomentar la innovación, la eficiencia térmica y la transferencia de conocimiento entre el sector agroalimentario y el de la refrigeración y climatización, a través del desarrollo de acciones formativas, tecnológicas y de investigación colaborativa en Andalucía. Es por lo que se considera el proyecto como una iniciativa generadora de empleo que favorece la empleabilidad y desarrollo económico y social de la provincia.

**Segundo.-** Con fecha **13 de marzo de 2026** con n.º registro **DIP/RT/E/2026/18101**, se recibió solicitud de addenda del convenio con objeto de modificar:

- El plazo de ejecución del proyecto, fijando la temporalidad del mismo desde el 1 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026.
- La modificación del Anexo Económico, Estado de gastos del presupuesto, sin que suponga un incremento del mismo.

Que la modificación del Anexo Económico contemple la inclusión dentro de las actividades correspondientes al "Sistema de apoyo a la decisión basada en IA", "Estudio de las necesidades del sector agroalimentario respecto a los procesos de refrigeración y climatización" y "Estudio de las necesidades del sector de la refrigeración/climatización respecto al sector agroalimentario", de un apartado donde se refleje la posibilidad de conceder tanto becas como contratos.

Que el número total de becas/contratos previstas para ofertar sea de tres, que se correspondan con las temáticas arriba señaladas.

Que el presupuesto disponible para cada beca/contrato sea de 2.500, lo que supondrá un total de 7.500 y que el rango de tiempo de duración de la beca/contrato oscile entre 2 y 3 meses.

En virtud de lo expuesto, las partes acuerdan suscribir la presente Addenda al Convenio de Colaboración suscrito entre las Instituciones que representan, con arreglo a las siguientes :

### **ESTIPULACIONES**

#### **PRIMERA.- MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN**

En virtud de lo cual el plazo de ejecución quedaría:

#### **Plazo de ejecución:**

El plazo de ejecución será **del 1 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026.**

#### **SEGUNDA.- MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECONÓMICO.**

En virtud de la solicitud presentada por la Universidad de Córdoba, el anexo económico del Convenio anteriormente citado, quedaría de la siguiente forma:

### **ANEXO ECONÓMICO**

#### **PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD**

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>1.- Sistema de apoyo a la decisión basado en IA</b>	<b>6.000,00 €</b>
Beca o contrato (duración entre 2 y 3 meses)	2.500,00 €
Consultoría informática especializada (Contratación de empresa experta)	3.500,00 €
<b>2.- Estudio de las Necesidades del Sector Agroalimentario respecto a los Procesos de Refrigeración y Climatización</b>	<b>3.000,00 €</b>
Beca o contrato (duración entre 2 y 3 meses)	2.500,00 €

Desplazamiento (400 km aprox. mes x 0,26 €/km)	500,00 €
<b>3.- Estudio de Necesidades del Sector de la Refrigeración/Climatización respecto al Sector Agroalimentario</b>	<b>3.000,00 €</b>
<i>Beca o contrato (duración entre 2 y 3 meses)</i>	2.500,00 €
Desplazamiento (400 km aprox. mes x 0,26 €/km)	500,00 €
<b>4.- Foro de Soluciones Térmicas Avanzadas para el Sector Agroalimentario</b>	<b>2.750,00 €</b>
Soporte web durante desarrollo Foro (Contratación de empresa experta)	1.850,00 €
Realización webinarios (3 webinarios X 3 ponentes/webinario X 100 €/ponente) mediante contratación de empresa experta	900,00 €
<b>5.- Premio Mejor TFM/TFG</b>	<b>2.300,00 €</b>
1º Premio	1.000,00 €
2º Premio	500,00 €
Acto de entrega (cartelería, trofeos y catering)	800,00 €
<b>6.- Jornadas Formativas para el Sector Agroalimentario en Soluciones Térmicas Avanzadas</b>	<b>4.000,00 €</b>
Intendencia acto (cartelería y catering)	1.000,00 €
Ponentes (Pago de 4 ponentes a 250 €/ponente)	1.000,00 €
Gastos de desplazamiento Ponentes (billetes de tren, taxi, etc. 250 €/ponente)	1.000,00 €
Grabación del evento (Contratación empresa experta)	1.000,00 €
<b>7.- Comunicación Global</b>	<b>1.900,00 €</b>
Contratación de empresa experta	1.900,00 €
<b>8.- Apoyo a la coordinación</b>	<b>4.050,00 €</b>
Gastos personal de coordinación destinado a proyecto justificados con la presentación de la información económica y contable necesaria	4.050,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>27.000,00 €</b>

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
Asociación de Fabricantes Andaluces de Refrigeración (AFAR)	500,00 €
Diputación de Córdoba	20.000,00 €
Ayuntamiento de Lucena	6.000,00 €
Grupo de Desarrollo Rural Subbética	500,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>27.000,00 €</b>

**Plazo de ejecución:**

Temporalidad del proyecto

La temporalidad del proyecto será desde el día **1 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026.**

**Plazo de justificación:**

El que proceda conforme a la estipulación Sexta del Convenio

**TERCERA.- VALIDEZ Y VIGENCIA**

Las prescripciones que se contienen en la presente Addenda sustituyen a las que se establece en el Convenio de Colaboración, que permanecerá válido y vigente en todo lo que no sea contrario a éstas.

Y en prueba de conformidad, firman los intervinientes.

<b>EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA</b>	<b>EL REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>
<b>Fdo.: D. Salvador Fuentes Lopera</b>	<b>Fdo.:D. Manuel Torralbo Rodríguez</b>